



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Lunes, 11 de Agosto de 1986

Número 94

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Decreto 130/1986, de 30 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno.	2252	can determinados artículos de la Orden de 23 de abril de 1985 (B.O.C.A.C. núm. 51 de 29 de abril de 1985) por la que se regula la concesión de ayudas a las cofradías de pescadores, cooperativas y asociaciones extractivas y de acuicultura para la creación y equipamiento de lonjas y mercados y se abre un plazo para la presentación de solicitudes.	2253
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
Orden de 23 de julio de 1986, por la que se modifi-			

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS			
Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo		de Canarias de 1 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública entre funcionarios para la provisión por libre designación de una plaza de este organismo.	2256

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION			
Resolución de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de profesores de Educación General Básica que han sido considerados aptos en el curso de especialización en Educación Preescolar, modalidad presencial.	2256	Resolución de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de profesores de Educación General Básica que han sido considerados aptos en el curso de especialización de Educación Física, modalidad presencial.	2258

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA			
Resolución de 16 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministros de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la A.T.I. de Las Palmas de Gran Canaria.	2260	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	
		Orden de 31 de julio de 1986, por la que se convoca subasta de ejecución de diversas obras en las islas de Gran Canaria y Lanzarote.	
		Orden de 31 de julio de 1986, por la que se convoca subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento de Corralejo, en La Oliva (Fuerteventura).	2260



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

873 DECRETO 130/1986, de 30 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno.

Determinados puestos de trabajo correspondientes a funcionarios de carrera y personal eventual contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1986, no fueron incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno aprobada por el Decreto 21/1986 y modificada por el Decreto 81/1986.

Por consiguiente procede que los citados puestos de trabajo figuren en aquella.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, evacuados los informes preceptivos y previa deliberación del Gobierno.

DISPONGO

Artículo 1º.— Se incluyen en la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno los puestos de trabajo que figuran en el anexo del presente Decreto, en las unidades administrativas que se expresan.

Artículo 2º.— El puesto de Asesor Técnico, nivel 17 incluido en los Servicios Administrativos Generales de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno pasará a denominarse Jefe del Negociado de Gestión de Personal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: VICEPRESIDENCIA											
CONSEJERIA: Presidencia del Gobierno		CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL POLIGONO DE JINAMAR											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	GR. CA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
							GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.		
3	ASESORES					P. E.						L. N.	
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIO GENRAL											
CONSEJERIA: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		CENTRO DIRECTIVO:											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SECRETARIA PARTICULAR Y PROTOCOLO											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	GR. CA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
							GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.		
2	SECRETARIAS DE DIRECCION					P. E.						L. N.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: VICECONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO.										
CONSEJERIA: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE RELACIONES INFORMATIVAS										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD GABINETE DE PRENSA. Tenerife.										
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES		REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.						
				GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE.	6	D.E.	F.C.	D.						C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: VICECONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO.										
CONSEJERIA: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS.										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD GABINETE DE PRENSA. Las Palmas.										
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES		REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.						
				GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE.	6	D.E.	F.C.	D.						C.M.	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

874 ORDEN de 23 de julio de 1986, por la que se modifican determinados artículos de la orden de 23 de abril de 1985 (B.O.C.A.C. n° 51 de 29.4.1985), por la que se regula la concesión de ayudas a las Cofradías de Pescadores, Cooperativas y Asociaciones extractivas y de Acuicultura para la creación y equipamiento de lonjas y mercados y se abre un plazo para la presentación de solicitudes.

La experiencia acumulada durante la vigencia de la Orden de 23 de abril de 1985 por la que se regula la concesión de ayudas a las Cofradías de Pescadores, Cooperativas y Asociaciones Extractivas y de Acuicultura para la creación y equipamientos de lonjas y mercados pesqueros hace necesario el modificar determinados artículos de la misma a fin de agilizar los trámites administrativos que llevan consigo la obtención de tales subvenciones y adecuarla a la nueva realidad en lo referente a la posible constitución de Organizaciones de Productores de la Pesca en las Islas Canarias, conforme a la normativa de la C.E.E.

Por ello, en base a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley Territorial 7/84 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en el Decreto 200/85 de 13 de junio, que lo desarrolla, en su virtud,

D I S P O S I C I O N

Artículo Primero.— Se modifican los artículos 2°, 3° y 5° de la Orden de 23 de Abril de 1985 de este Departamento, cuyo contenido se sustituye por el siguiente:

Artículo Segundo.— Las Entidades beneficiarias de las ayudas acogidas en esta Orden serán:

a) Las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Asociaciones.

b) Las Cooperativas del Mar y sus Uniones Territoriales.

c) Las Asociaciones Extractivas y/o de Cultivos Marinos.

d) Las Organizaciones de Productores de la Pesca.

Artículo Tercero.— Los proyectos de inversión subvencionados por esta disposición son los siguientes:

a) Construcción, acondicionamiento y/o ampliación de salas de venta para la subasta de las distintas especies de pescado, así como acondicionamiento de las mismas para la carga y descarga de los productos pesqueros y de la acuicultura.

b) Construcción, acondicionamiento y/o ampliación de salas de pesaje, clasificación y manipulación del pescado, con aplicación de modernos sistemas de clasificación por categorías, favoreciendo con ello una adecuada presentación y mejora en la comercialización del producto.

c) Equipamiento y racionalización de las salas de subasta con los sistemas adecuados que posibiliten la optimización de la comercialización.

d) Construcción de naves de almacenamiento y conservación que permitan la regulación del mercado de los productos pesqueros.

e) Adquisición de equipos de envasado e implantación de sistemas de embalaje, etiquetado y presentación de productos, favoreciendo la incorporación de técnicas modernas, que mejoren la rentabilidad y productividad del proceso de comercialización de la pesca.

f) Adquisición e instalación de equipos de frío (cámaras, túneles de congelación, fábricas de hielo y silos) y ampliación en su caso, y en general, la maquinaria com-

plementaria que propicie una mejora en la presentación y comercialización del pescado (fileteado, ahumado, etc.).

g) Adquisición de equipos de transporte y transformación del pescado en lonja, así como cualquier otra forma de actuación no comprendida en los apartados anteriores, siempre que suponga una mejora en la rentabilidad y productividad y propicie la comercialización integral de la pesca de origen a destino.

h) Adquisición de mobiliario de oficina para el equipamiento inicial de tinglados comerciales.

i) Equipamiento estadístico para el tratamiento de la información, equipos de telex y teleimpresión, unidades adicionales y en general cualquier otra unidad similar que posibilite el control de los desembarcos producidos y de las especies comercializadas. En el caso de los ordenadores, se incluirá igualmente la adquisición de los programas y los sistemas de aire acondicionado y otros equipos necesarios para la correcta instalación de los mismos.

En este apartado, los equipos adquiridos han de ser necesariamente compatibles con los que disponga para el tratamiento de la información la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias.

Artículo Quinto.— Las solicitudes redactadas conforme al modelo que se publica como Anexo a la presente Orden, deberán estar acompañados de los siguientes documentos:

5.1. Certificación del acuerdo adoptado por el Organismo competente expedido por el Secretario de la Entidad, con el visto bueno del Presidente o Patrón Mayor, en el que conste el acuerdo de solicitud de ayuda tomado por el Organismo colegiado citado.

5.2. Copia de los estatutos inscritos en el Registro correspondiente, siempre que éstos no obren ya en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias por haber sido remitidos con peticiones anteriores.

5.3. Balance del último ejercicio.

5.4. Declaración suscrita por el solicitante en la que se justifican los datos siguientes:

a) Tipo de Entidad (Cofradía, Cooperativa, Asociación Extractiva y Organización de Productores).

b) Descripción precisa del estado actual de sus instalaciones.

c) Compromiso de dedicar los bienes subvencionados a los fines previstos en esta disposición.

5.5. Memoria, en la que conste:

a) Descripción del proyecto que se desea realizar.

b) Presupuesto pormenorizado del importe de la ejecución de la obra a realizar, en donde se expresen las unidades de obra y los precios unitarios de la obra civil y maquinaria de todo tipo.

c) Plazo para la realización del proyecto.

5.6. Certificado expedido por el Secretario de la Entidad solicitante en el que se hagan constar las ayudas para el mismo fin obtenidas o solicitadas de organismos de la Administración.

Artículo 2°.— Se abre un plazo hasta el 31 de Octubre del presente año para la presentación de solicitudes a fin de acogerse a las ayudas establecidas en la Orden de 23 de abril de 1985 para equipamiento de lonjas y mercados de origen.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA
José M. Hernández Abreu.

A N E X O

Modelo de Instancia

Excmo. Sr.:.....

D....., mayor de edad, vecino de....., con documento nacional de

identidad número....., en su condición de.....
 , domicili-
 liado en , calle.....
 , teléfono..... , código de identificación.....
 , en nombre y representación de la misma a

V.E. expone:.....

Que al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias de 23 de Abril de 1985, modificada por la Orden del día 23 de Julio de 1986 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma número.....), y en las condiciones exigidas para solicitar la concesión de una ayuda para inversiones con destino a la creación y equipamientos de lonjas pesqueras y mercados, a V.E. solicita:

Que, previo los trámites que estime procedentes le sea concedida a esta Entidad una ayuda, por importe de.....Ps. acompañándose a tal efecto los siguientes documentos:

- 1.- Certificación del acuerdo del Organo competente.
- 2.- Copia de los Estatutos.
- 3.- Balance del último ejercicio.
- 4.- Declaración suscrita por el solicitante.
- 5.- Memoria.
- 6.- Certificación de ayudas obtenidas o solicitadas de Organismos de la Administración.
 , a.....de.....de.....

(Sello de la Entidad)

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS

875 RESOLUCION de la Presidencia del Consejo Consultivo de Canarias de 1 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública entre Funcionarios para la Provisión por libre designación de una plaza de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Decreto 55/86, de 4 de abril, y en el Decreto 12/86, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de este organismo, y previo acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo,

RESUELVO

Anunciar convocatoria pública entre funcionarios para la provisión por libre designación de una plaza del Consejo Consultivo, con arreglo a las siguientes bases:

1) Plaza a proveer: Secretaria de la Presidencia del Consejo Consultivo.

Localización: Tenerife (La Laguna).

Retribución: Nivel 14 y dedicación exclusiva.

Requisitos: Funcionario de carrera de la Administración pública autonómica, grupo D; certificado escolar.

Características: Las propias de su función, valorándose positivamente la experiencia en trabajos de Secretaría de Altos Cargos y el experto manejo de la máquina de escribir, extremos que deberán ser acreditados.

2) Solicitudes:

Las solicitudes se dirigirán, dentro de los 30 días naturales siguientes al de la publicación de la Convocatoria al órgano convocante, el Consejo Consultivo de Canarias, con sede en La Laguna, Tenerife, calle San Agustín n° 30.

3) Nombramientos y ceses:

La Presidencia del Consejo Consultivo, previo informe de su Letrado-Secretario General, procederá al nombramiento del solicitante seleccionado dentro del plazo de un mes, comunicándolo al Registro de Personal y haciéndose público aquél en el B.O.C.A.C. Si el nombramiento recayera en un funcionario destinado en una Consejería se requerirá el informe de la Consejería de la Presidencia. El funcionario nombrado por este procedimiento podrá ser cesado libremente.

La Laguna, a 1 de julio de 1986.

EL PRESIDENTE

Gumersindo Trujillo Fernández.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

876 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de profesores de E.G.B., que han sido considerados aptos en el curso de especialización en Educación Preescolar, modalidad presencial.

Una vez finalizado el curso de Especialización en Educación Preescolar convocado por Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de fecha 16 de abril de 1984 (BOCAC de 5-5-84) esta Dirección General

HA RESUELTO

1) Hacer pública la relación nominal provisional de profesores de E.G.B. que han sido considerados aptos:

- 1.- AFONSO DIAZ, MARIA INMACULADA
- 2.- AGUIAR GARCIA, MARIA JESUS
- 3.- ALAMO CABRERO, MARIA DEL CARMEN

- 4.- ALAMO SANCHEZ, MARIA SOLEDAD
- 5.- ALEMAN GONZALEZ, JOSEFA
- 6.- ALONSO AVILA, MILAGROSA C.
- 7.- ALVAREZ PEREZ, JESUS ANGELES
- 8.- ANDRES IZQUIERDO, MARIA CONCEPCION
- 9.- ANGULO ANGULO, MARIA CRISTINA
- 10.- ARMAS FALCON, ZOILA
- 11.- BARREIRO MORENO, ESTRELLA BERTA
- 12.- BARRETO HERNANDEZ, VISITACION MARGARITA
- 13.- BARRETO MENDEZ, MARIA MERCEDES
- 14.- BENITEZ FALCON, MARIA FELISA
- 15.- BETANCORT MENDOZA, MARIA MAGDALENA
- 16.- BETANCORT SANTANA, MARIA DEL CARMEN
- 17.- BOLAÑOS BOLAÑOS, BERTHA
- 18.- CABRERA ALAMO, CELESTINA GLORIA
- 19.- CALVO DIAZ, REINALDA
- 20.- CALVO PAREDES, JOSE ANTONIO
- 21.- CAMBRELENG JIMENEZ, ADELA
- 22.- CARDONA GARCIA, MARIA DOLORES

23.- CASTILLO RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO

24.- CASTRO DIAZ, MARIA MARGARITA

25.- COBAS ACOSTA, MARIA DEL CARMEN

26.- CORDOBES GARCIA, OLGA DEL CARMEN

27.- CURBELO MARTIN, MARIA MERCEDES

28.- DELGADO DEL CASTILLO, MARIA LOURDES SEVERA

29.- DENIZ REYES, JOSEFA ROSA

30.- DIAZ CRUZ, JULIA

31.- DIAZ GONZALEZ, MARGARITA

32.- DIAZ HERRERA, MARIA CONCEPCION

33.- DIAZ MONTESDEOCA, CLARA PILAR

34.- DIAZ PEREZ, ANA MARIA

35.- DIAZ REYES, MARIA MERCEDES

36.- DOMINGUEZ PEÑATE, MARIA ASUNCION

37.- DORESTE MEDINA, NESTOR MARIANO

38.- ESPINO MUJICA, DOLORES

39.- ESTEVEZ GUILLEN, MARIA DEL CARMEN C.

40.- FALCON ABREU, MARIA CRISTINA

41.- FERNANDEZ ALONSO, MARIA NIEVES

42.- FERNANDEZ BARRERA, MILAGROS

43.- FERNANDEZ BORGES, ELISA

44.- FERNANDEZ PEREZ, MARIA ASUNCION

45.- FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DIGNA

46.- FIGUEROA REGALADO, MARIA DEL CARMEN

47.- FUENTES GONZALEZ, MARIA LUZ

48.- FUENTES ROBAYNA, GLORIA MARIA

49.- GALLEGO GONZALEZ, ANA MARIA

50.- GALVAN CRUZ, GLORIA ISABEL

51.- GARCIA CARO, MARIA ISABEL

52.- GARCIA MORIN, ANA MARIA

53.- GARCIA RUIZ, CARMEN DELIA

54.- GARCIA TORRENS, ANA ROSA

55.- GOMEZ ALBERTOS, ROSALIA

56.- GONZALEZ DARIAS, ISABEL ANTONIA

57.- GONZALEZ GONZALEZ, ANA MARGARITA

58.- GONZALEZ LEDESMA, MARIA DEL CARMEN

59.- GONZALEZ LUIS, EPIFANIA

60.- GUEDES BAEZ, ANA MARIA

61.- GUEDES BAEZ, MARIA ISABEL

62.- GUERRA ROBAYNA, DOLORES

63.- HAROUN TABRAUE, AUXILIADORA

64.- HENRIQUEZ ESCUELA, EVA M.

65.- HERNANDEZ BARROSO, CARMEN ROSA

66.- HERNANDEZ BARROSO, LUZ MARINA

67.- HERNANDEZ CORRALES, MARIA DEL CARMEN

68.- HERNANDEZ HERNANDEZ, ADELINA

69.- HERNANDEZ PEREZ, ESPERANZA

70.- HERNANDEZ PEREZ, PEDRO

71.- HERNANDEZ PEREZ, MARIA ISABEL

72.- HERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMEN V.

73.- HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CRISTO

74.- HERNANDEZ RODRIGUEZ, NIEVES MARIA

75.- JIMENEZ ACOSTA, AGUEDA VICTORIA

76.- LEMES CALERO, TERESA

77.- LEON DIAZ, ROSALIA

78.- LEON ROMERO, JULIA CARMEN

79.- LOPEZ CABALLERO, RAFAEL

80.- LOPEZ GIL, MARIA ENCARNACION

81.- LOPEZ HERNANDEZ, DOMINGO

82.- LOPEZ MELIAN, MARIA TERESA

83.- LOPEZ SANGIL, ROSA ELBA

84.- LUQUE ESPEJO, MARIA

85.- MARRERO ALEMAN, MARIA DEL PINO

86.- MARRERO DE HOMBRE, ESTHER FELICIANA

87.- MARTEL HERNANDEZ, ALICIA

88.- MARTIN BETANCORT, MARIA JESUS

89.- MARTIN CARDENES, FRANCISCA MANUELA

90.- MARTIN CLEMENTE, MARIA DEL CARMEN

91.- MARTIN FEBLES, MARIA DOLORES

92.- MARTIN GONZALEZ, MARIA CANDELARIA

93.- MARTIN QUEVEDO, ROSA EVELIA

94.- MARTIN RIVERO, MARIA RAIMUNDA

95.- MASIAS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN J.

96.- MEDINA GUERRA, DOLORES

97.- MEDINA SANTANA, ROSARIO

98.- MENA ALCALA, MARIA DE LOS ANGELES

99.- MENDOZA PLASENCIA, MARIA ANGELES

100.- MESA RODRIGUEZ, MARIA CANDELARIA

101.- MIRANDA MORAN, ANA ROSA

102.- MONTANEZ QUEVEDO, MARIA DOLORES

103.- MONTESDEOCA PULIDO, LOURDES ISABEL

104.- MORAN VEGA, MARIA TOMASA

105.- NUÑEZ HERNANDEZ, MARIA CANDELARIA

106.- OJEDA MEDINA, TRINIDAD

107.- OLIVA LOPEZ, SERGIO ANTONIO

108.- ORIHUELA RODRIGUEZ, MINERVA

109.- PADILLA MENDOZA, FRANCISCO J.

110.- PADILLA MOLINA, DOLORES MARIA

111.- PARDILLO VELA, MARIA ASUNCION

112.- PARRILLA LOPEZ, MARIA DOLORES

113.- PELAEZ MONTALVO, FLORENCIA

114.- PERERA DELGADO, SOLEDAD

115.- PERERA PADILLA, MARIA CANDELARIA

116.- PEREZ BATISTA, TERESA M.

117.- PEREZ GOMEZ, MARIA ROSARIO

118.- PEREZ TROYA, MARIA DE LA LUZ

- 119.- PESTANA GONZALEZ, MARIA CARI-
DAD
- 120.- PULIDO SANCHEZ, SOLEDAD
- 121.- QUINTERO GARCIA, M. CRISTINA
- 122.- RAMIREZ RODRIGUEZ, EMERITA I.
- 123.- RAVELO HERNANDEZ, CONSUELO
- 124.- REYNA GUEDES, MANUEL FRANCISCO
- 125.- RIVERO CASTILLA, ARGELIA
- 126.- RIVERO JIMENEZ, MARIA AUXILIADO-
RA
- 127.- RIVERO PEREZ, IRENE MARGARI.
- 128.- ROCHA MARTIN, MARIA JESUS
- 129.- RODRIGUEZ ALONSO, ESTELA MARIA
- 130.- RODRIGUEZ BAUTISTA, MARIA SOLE-
DAD
- 131.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, REMEDIOS
- 132.- RODRIGUEZ LEON, TERESA J.
- 133.- RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ANGELES
- 134.- RODRIGUEZ MACHIN, RITA MARIA
- 135.- RODRIGUEZ PENA, SUSANA DE LA
CONCEPCION
- 136.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELA
NIEVES
- 137.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL
CARMEN
- 138.- RODRIGUEZ SANTANA, ARMINDA
- 139.- ROIG HERNANDEZ, ANA MARIA
- 140.- ROJAS MARTIN, MARGARITA
- 141.- ROMERO BANOLAS, MARGARITA
- 142.- RUANO RUANO, RAFAELA
- 143.- RUEDA HERNANDEZ, MARIA EUFEMIA
- 144.- RUIZ BENITEZ DE LUGO CAMACHO,
CONCEPCION
- 145.- RUIZ GARCIA, CONCEPCION
- 146.- RUIZ MEGIAS, MARIA LUCIA
- 147.- RUIZ PEREZ, ANTONIA ROSA
- 148.- SALGADO RAMOS, LUCIA
- 149.- SAIZ MARTINEZ, MARGARITA
- 150.- SALAZAR HERREROS, LUISA M.
- 151.- SALGADO RAMOS, MILAGROSA
- 152.- SANCHEZ ALBA, MARIA DEL CARMEN
- 153.- SANCHEZ ESTEVEZ, MARIA DEL CRIS-
TO
- 154.- SANCHEZ GONZALEZ, MARIA ANGE-
LES
- 155.- SANCHEZ PADILLA, EMILIA
- 156.- SANTANA CASTELLANO, CARMELO
- 157.- SANTANA GONZALEZ, MARTA ROSA
- 158.- SANTANA REYES, CRISTOBAL
- 159.- SANTANA RODRIGUEZ, EULOGIA
- 160.- SANTOS IZQUIERDO, NORBERTO
- 161.- SEGARRA GARCIA, MARIA TERESA
- 162.- SERAFIN CHINEA, LEONILA
- 163.- SUAREZ BRITO, MARIA DEL CARMEN
- 164.- SUAREZ MILLAN, ANGELA
- 165.- TENSAMANI MAHIMONA, FATIMA MA-
RIA ELOISA
- 166.- TORIBIO FERNANDEZ, MARIA DEL
CARMEN
- 167.- TRUJILLO BENCOMO, CATALINA

- 168.- VEGA MOLINOS, CANDELARIA
- 169.- VEGA PALMES, MARIA DEL CARMEN
- 170.- VENTURA SUAREZ, MARIA DOLORES
- 171.- VERA QUESADA, ESTRELLA DEL C.
- 172.- VERANO ETALA, CARMEN JULIA
- 173.- VERDE TRUJILLO, DOLORES
- 174.- VILLARMIN CHAMORRO, PILAR
- 175.- ZAAL TABRAUE, ANA MARIA

2) Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1986.-
El Director General de Promoción Educativa, José Ortega García.

877 RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de profesores de E.G.B., que han sido considerados aptos en el curso de especialización de Educación Física modalidad presencial.

Una vez finalizado el curso de especialización en Educación Física convocado por Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de fecha 16 de abril de 1984 (B.O.C.A.C. 2-5-84) esta Dirección General:

HA RESUELTO

1) Hacer pública la relación nominal provisional de profesores de E.G.B., que han sido considerados aptos:

- 1.- ABREU ACOSTA, JOSE MANUEL.
- 2.- ABREU HERNANDEZ, M^a LUISA.
- 3.- AGUILAR TOPHAN, FRANCISCO.
- 4.- AGUILAR TOPHAN, MANUEL A.
- 5.- AMADOR AMADOR, JUAN CARLOS.
- 6.- BARROSO RAMOS, JOSE A.
- 7.- BERMUDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL AN-
GEL.
- 8.- BETANCORT GONZALEZ, MANUEL.
- 9.- BETANCORT RODRIGUEZ, EDUARDO.
- 10.- BETHENCOURT BENITEZ, CARLOS J.
- 11.- BLANCO CHAPERO, ARMANDO.
- 12.- BRUGOS CORBACHO, ANA PETRA.
- 13.- CABEZA IGLESIAS, DULCE MARIA.
- 14.- CABRERA NARANJO, FLORA M^a.
- 15.- CALCINES GONZALEZ, JOSE MANUEL.
- 16.- CAMACHO BLANCO, OSWALDO M.
- 17.- CARABALLO BETANCORT, JUAN.
- 18.- CASANAS LEON, ANGEL.
- 19.- CASTRO PEREZ, CIRO.
- 20.- COELLO CASTILLO, BENIGNO.

- 21.- CONSTANTE CERDAN, M^a CONSOLACION.
- 22.- CRUZ SEPULVEDA, JUAN.
- 23.- CUBAS MORENO, MIGUEL ANGEL.
- 24.- DE AGUIAR RODRIGUEZ, JOSE DAVID.
- 25.- DE LA CRUZ ALVAREZ, VICTOR M.
- 26.- DEL PINO GONZALEZ, JUAN JOSE.
- 27.- DE LA CRUZ RODRIGUEZ, PEDRO.
- 28.- DIAZ GONZALEZ, M^a DEL CARMEN.
- 29.- DIAZ GONZALEZ, NICOLAS.
- 30.- DIAZ SOSA, FELIPE.
- 31.- DOMINGO ARAGON, JOSE ANTONIO.
- 32.- DOMINGO MARTIN, FERNANDO M.
- 33.- DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CARLOS.
- 34.- DOMINGUEZ REYES, CESAREO.
- 35.- DOMINGUEZ YANEZ, FELIX.
- 36.- ESPINO MORALES, JOSE MANUEL.
- 37.- ESTEVEZ SANTANA, PEDRO A.
- 38.- FERNANDEZ DOMINGUEZ, MAURO.
- 39.- FERNANDEZ VARGAS, HERIBERTO E.
- 40.- FRANCISCO DIAZ, CONCEPCION.
- 41.- FUENTES CURBELO, ALFONSO.
- 42.- GALERA GASPAR, EDUARDO.
- 43.- GARCIA AFONSO, RICARDO DEL CARMEN.
- 44.- GARCIA AMADOR, FRANCISCO JAVIER.
- 45.- GARCIA GONZALEZ, ANTONIO J.
- 46.- GARCIA PEREZ, RUBENS A.
- 47.- GARRIDO GOMEZ, FRANCISCO.
- 48.- GONZALEZ BETHENCOURT, JUAN C.
- 49.- GONZALEZ BETHENCOURT, M^a ISABEL.
- 50.- GONZALEZ BECERRA, ANA MARIA.
- 51.- GONZALEZ FUENTES, ERNESTO.
- 52.- GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO.
- 53.- GONZALEZ JORGE, JOSE HIPOLITO.
- 54.- GONZALEZ LUIS, LORENZA.
- 55.- GONZALEZ MARRERO, PEDRO.
- 56.- GONZALEZ MARTIN, JUAN.
- 57.- GONZALEZ MUJICA, JOSE JUAN.
- 58.- GONZALEZ SANTANA, ESTHER.
- 59.- GUILLEN BRISSON, JOSE RAMON.
- 60.- GUILLEN RODRIGUEZ, BENIGNO.
- 61.- GUTIERREZ VILLACANAS, ALFONSO.
- 62.- GUZMAN MONTESDEOCA, DIEGO JAVIER.
- 63.- HERNANDEZ BRITO, FERNANDO.
- 64.- HERNANDEZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS.
- 65.- HERNANDEZ DOMINGUEZ, MERCEDES.
- 66.- HERNANDEZ GOMEZ, JUAN JOSE.
- 67.- JIMENEZ ALEMAN, MANUEL URBANO.
- 68.- JIMENEZ BOLAÑOS, EUGENIO.
- 69.- LANZ ALVAREZ, JESUS.
- 70.- LEON LIMA, JESUS DE SAN SECUNDINO.
- 71.- LOPEZ ARBELO, ESTEBAN.
- 72.- MARTIN SUAREZ, DONATO.
- 73.- MEDINA GARCIA, EVARISTA.
- 74.- MESA MARRERO, ROSA MARIA.
- 75.- MORENO FERRER, SALVADOR.
- 76.- MORENO HERNANDEZ, PABLO.
- 77.- MUJICA OJEDA, OLEGARIO.
- 78.- MUÑOZ DE URQUIA, MARIA LUISA.
- 79.- NICOLAU GARCIA, JUAN NARCISO.
- 80.- NUEZ DOMINGUEZ, FELIPE.
- 81.- OJEDA LOPEZ, GERMAN.
- 82.- OJEDA RUBIO, VICENTE.
- 83.- OROPESA CABALLERO, CARLOS.
- 84.- OROPESA CABALLERO, JUAN JOSE.
- 85.- ORTEGA GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL.
- 86.- PADRO PADRON, CANDIDO M.
- 87.- DE PABLOS COELLO, ALICIA.
- 88.- PALACIO VERA, MANUEL J.
- 89.- PARDO GARRIDO, RAFAEL.
- 90.- PERDOMO NARANJO, AGUSTIN D.
- 91.- PEREZ ARIAS, RUFINO.
- 92.- PEREZ BARQUERO, JUAN CARMELO.
- 93.- PEREZ DIAZ, PEDRO ANGEL.
- 94.- PEREZ HERNANDEZ, M^a PILAR.
- 95.- PEREZ MORENO, LUIS.
- 96.- PEREZ PEREZ, GLORIA.
- 97.- QUESADA MELIAN, JUAN CARLOS.
- 98.- QUINTANA FALCON, JOSE.
- 99.- QUINTERO YANEZ, VICENTE.
- 100.- RAMIREZ GODOY, ROBERTO.
- 101.- RAMIREZ MORALES, QUINTIN.
- 102.- REYES PEREZ, MANUEL.
- 103.- RIOS RODRIGUEZ, CLEMENTE.
- 104.- RODRIGUEZ ALVAREZ, DIEGO C.
- 105.- RODRIGUEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO.
- 106.- RODRIGUEZ FERNANDEZ, FLORENTINO.
- 107.- RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO.
- 108.- RODRIGUEZ JIMENEZ, BONIFACIO.
- 109.- RODRIGUEZ MOLINA, NICOLAS.
- 110.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO.
- 111.- SANFOT MOLINERO, ENRIQUE.
- 112.- SANCHEZ PUGA, JOAQUIN.
- 113.- SANCHEZ RAMOS, JOSE ANTONIO.
- 114.- SANCHO SAN JUAN, JUAN ANTONIO.
- 115.- SANTANA DELGADO, JOSE JUAN.
- 116.- SANTOS VAZQUEZ, ANGEL G.
- 117.- SAUCA SILVA, CLAUDIO F.
- 118.- SORIA MARTINEZ, TIMOTEO.
- 119.- SOSA CASTELLANO, JOSE ANTONIO.
- 120.- SUAREZ RODRIGUEZ, PEDRO.
- 121.- TEJERA GARCIA, JESUS DOMINGO.
- 122.- VARELA FORMOSO, DIEGO FERNANDO.
- 123.- VAZQUEZ SUAREZ, CESAR.
- 124.- VEGA HENRIQUEZ, JOSE FERNANDO.
- 125.- VEGA LLARENA, LUIS.
- 126.- ZURITA BAEZ, JOSE.

2.- Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante esta Dirección General, en el

plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1986.-
El Director General de Promoción Educativa, José Ortega García.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE HACIENDA

301 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la A.T.I., de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace pública la adjudicación a la firma Gráficas del Toro, S.L., por concurso del contrato de suministro de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la A.T.I., de Las Palmas, siendo el presupuesto máximo del gasto del referido contrato la cuantía de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

302 ORDEN de 31 de julio de 1986, por la que se convoca subasta de ejecución de diversas obras en las Islas de Gran Canaria y Lanzarote.

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

1º.- Objeto.- La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2º.- Documentos de interés para los licitadores.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo los Proyectos estarán de manifiesto y a disposición de los licitantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

3º.- Modelos de proposición.- Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Presentación de proposiciones.- Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría territorial de Las Palmas de Gran Canaria y no se admitirán las depositadas en Correos. Fecha de presentación: último día 30 de septiembre de 1986, hasta las doce horas.

5º.- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación designada al efecto.

Lugar, fecha y hora. Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de octubre de 1986.

6º.- Documentos que han de aportar los licitadores.- Los que figuren en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a más de una de las obras reseñadas en este anuncio, deberán aportar la documentación exigida en la primera a la que se presenten, según el orden de publicación y en los siguientes adjuntar copia del certificado de clasificación de contratista y fianza provisional.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

RELACION DE EXPEDIENTES

1.- Proyecto de Red de Saneamiento Integral de la zona turística de Puerto del Carmen, T.M. de Tías (isla de Lanzarote). Clave: LZ-3-035/2111. Presupuesto de contrata: 211.594.056 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Clasificación de contratista: Subgrupo E-1, categoría e).

2.- Proyecto de Red de Saneamiento de Puerto del Carmen, T.M. de Tías (isla de Lanzarote), Clave: 12.335.444/2111. Presupuesto de contrata: 69.001.903 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Clasificación de contratistas: Subgrupo E-1, categoría e).

3.- Proyecto de Saneamiento y Abastecimiento de La Pardiella Marpequeña y otros núcleos, T.M. de Telde (isla de Gran Canaria). Clave: 12.335.438/2111. Presupuesto de contrata: 89.578.485 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses. Clasificación de contratistas: Subgrupo E-1, categoría e).

4.- Proyecto de Reparación e Impermeabilización de los Depósitos de Piedra Santa, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria). Clave: 12.335.447/2111. Presupuesto de contrata: 37.911.240 ptas. Plazo de ejecución: seis meses. Clasificación de contratistas: Subgrupo E-1, categoría e).

5.- Proyecto Complementario del Saneamiento y Abastecimiento de Agüimes (isla de Gran Canaria). Clave: 12.336.439/2111. Presupuesto de contrata: 441.332.698 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Clasificación de contratistas: Subgrupo E-1, categoría e).

6.- Proyecto Complementario del de Saneamiento y Abastecimiento de Costa de Santa Lucía (isla de Gran Canaria). Presupuesto de contrata: 160.879.903 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Clasificación de contratistas: Subgrupo E-1, categoría e).

303 ORDEN de 31 de julio de 1986, por la que se convoca subasta de las obras de Abastecimiento y Saneamiento de Corralejo, en La Oliva (Fuerteventura).

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

1º.- Objeto.- La ejecución de las obras del proyecto de Abastecimiento y Saneamiento de Corralejo, T.M. de La Oliva (isla de Fuerteventura). Clave: 12.335.359/2111.- Presupuesto de contrata: 171.559.013 ptas. Clasificación de contratista: Subgrupo E-I, categoría e). Plazo de ejecución: 24 meses.

2º.- Documentación de interés para los licitadores.- El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán a disposición de los concursantes en la Secretaría Territorial de Las Palmas, sita en la planta 9ª del Edf. Administrativo de Servicios Múltiples durante el plazo de presentación de proposiciones los días hábiles de oficina.

3º.- Modelo de proposiciones.- Proposición formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Lugar, fecha y hora de presentación de proposiciones.-

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría territorial de Las Palmas en el Edf. Administrativo de Servicios Múltiples planta 9ª y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos. Ultimo día de presentación: 26 de septiembre de 1986, hasta las doce horas.

5º.- Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación designada al efecto.

Lugar, fecha y hora. En la Secretaría Territorial de Las Palmas planta 9ª Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, el día 3 de octubre de 1986.

6º.- Documentos que deben aportar los licitadores.- Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada concursante.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS.
José Medina Jiménez.